

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	En la de Córdoba	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	25	Trimestre..	11
Seis meses..	50	Seis meses..	22
Un año..	88	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 19 de Marzo)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 766

SECCION DE MINAS

Don José Becerra, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que habiéndose renunciado por D. Pablo Linares la prosecución del expediente de registro titulado *La Maleza*, núm. 3.758, de mineral plomo, del término municipal de Almodóvar del Río, por decreto de este Gobierno civil de once de Febrero último he admitido la renuncia y declarado franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el general conocimiento.

Córdoba 16 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Núm. 767

Hago saber: que habiéndose renunciado por D. Mariano Salazar Buendía la prosecución del expediente de registro titulado *San Miguel*, número 3.804, de mineral hulla, del término municipal de Posadas, por decreto de este Gobierno civil de once de Febrero último he admitido la renuncia y declarado franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el general conocimiento.

Córdoba 16 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Núm. 768

Hago saber: que habiéndose renunciado por D. Manuel Enriquez y Enriquez, representante de D. Rafael Montejó y Rica, la prosecución del expediente de registro titulado *Leallad*, número 3.773, de mineral hierro, del término municipal de Santa Eufemia, por decreto de este Gobierno civil de once de Febrero último he admitido la renuncia y declarado franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el general conocimiento.

Córdoba 16 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Núm. 769

Hago saber: que habiéndose renunciado por D. Mariano Salazar Buendía la prosecución del expediente de registro titulado *Nuestra Señora del Pilar*, núm. 3.800, de mineral hierro y otros, del término municipal de Posadas, por decreto de este Gobierno civil de once de Febrero último he admitido la renuncia y declarado franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el general conocimiento.

Córdoba 16 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Núm. 770

Hago saber: que habiéndose renunciado por don Pablo Linares la prosecución del expediente de registro titulado *El Gato*, número 3.759, de mineral hierro, del término municipal de Almodóvar del Río, por decreto de este Gobierno civil de once de Febrero último, he admitido la renuncia y declarado franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para el general conocimiento.

Córdoba 16 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Circular número 778

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el ar. 62 de la vigente Ley provincial, y para cumplir lo dispuesto en el 55 de la misma, he acordado convocar á la excelentísima Diputación á sesión ordinaria para las dos de la tarde del día 1.º del próximo Abril, en su casa-palacio, al objeto de que pueda ocuparse de los asuntos que le están encomendados.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de mi deber.

Córdoba 20 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

Circular número 779

Habiendo sido dictado auto de procesamiento contra siete de los diez Concejales que componen el Ayuntamiento de Santaella, no quedando, por tanto, más que tres en el ejercicio de su cargo, y con el fin de que no sufra interrupción la marcha administrativa de mencionada Corporación, este Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 46 de la vigente ley Municipal, ha acordado nombrar á don Juan Rafael Cano García, don Juan Rafael Sevillano Luque y don Juan Morales Garrido, Concejales interinos de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos legales.

Córdoba 20 de Marzo de 1898.

El Gobernador,
J. Becerra Armesto.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 714

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas en los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22 y 23 de Diciembre de 1897.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Matilla, Moreno González, Marín y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar en definitiva la adjudicación hecha en favor de D. Juan Canales Criado, para la impresión de listas electorales bajo la garantía y responsabilidad subsidiaria de los dueños y administradores legales de las imprentas "La Actividad," "Diario de Córdoba," "La Puritana," "La Catalana," "La Verdad," "La Región Andaluza," y "La Cordobesa," y dictar otras varias disposiciones relacionadas con el personal de la sección del Censo electoral.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada Guadalupe Palma Alcantarilla, vecina de Fuente Palmera.

Contestar al Director de la Casa de Socorro Hospicio invite á la familia de Manuel Reyes Bello, presunto alienado y acogido en aquel Establecimiento, á que instruya el expediente que determina el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, para en su vista resolver lo que proceda.

Disponer que el acogido en el referido departamento de dementes, José Galvez Budia, sea entregado á su familia con las formalidades de costumbre, por hallarse ya curado de la enfermedad que padecía.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto al acogido en el expresado departamento de dementes, Miguel Crespin.

Aprobar una factura que presenta D. Francisco de Paula Alvarez, importante 167'25 pesetas, por calzado suministrado para los acogidos de la Casa Central de Expósitos.

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador ha ingresado en la Casa de Socorro Hospicio el niño José Rivera Gutiérrez, de siete años.

Aprobar la cuenta que remite el Director de la Casa de Socorro Hospicio, relativa á la venta de una vaca en el matadero público, de la propiedad de aquel Establecimiento benéfico, y de la adquisición con sus productos de otra con destino á los trabajos de la huerta del mismo Establecimiento.

Adquirir con destino á la Biblioteca provincial dos ejemplares de la obra titulada "Estudio Biográfico-Político," del excelentísimo señor don José El duayen, Marqués del Pazo de la Merced, cuyo importe asciende á seis pesetas.

Admitir la renuncia que del cargo de Director de la Casa Central de Expósitos ha presentado D. Rafael Cabanás, y nombrar en su reemplazo á don Manuel Castillo Fernández, y suspender de empleo y sueldo al Director del Hospital de Agudos D. Francisco Basallo, y nombrar para dicho cargo á D. Ramón Ceballos Madueño.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á la niña María de los Dolores Preciado Serrano, de cuatro años de edad.

Disponer que las sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos de la competencia de esta Comisión, se celebren durante el presente mes en los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22 y 23.

Disponer asimismo que inmediatamente sean cubiertas con los atacados de sarna que hubiese en el Hospital de Agudos las vacantes que resultan en el de Crónicos é igualmente las demás que en lo sucesivo se produzcan; pero que una vez completas las camas fijas del Hospital de Crónicos é interin ocurran vacantes, tiene el Hospital de Agudos la obligación de admitir cualquier enfermo de sarna ó padecimiento crónico que demande en él su tratamiento y asistencia.

Que la administración y suministro del material vuelva á verificarse, como hasta aquí, por los Jefes de las respectivas dependencias, dejando por consiguiente revocado y sin efecto alguno el acuerdo de 15 de Octubre último, como asimismo el adoptado en 21 del propio mes relativo á la distribución de la cantidad consignada para material de oficinas, modificándolo en la siguiente forma: para las oficinas de la Secretaría 4.000 pesetas anuales; para las de Contaduría 3.000; para la Depositaria 2.000; para el Archivo y Sección administrativa de Beneficencia á cargo del Secretario 500, y para la Sección de Arquitectura otras 500, cuyas cantidades seguirán librándose á justificar, á los Jefes respectivos, por trimestres ó mensualidades según el servicio lo exigiese. Y dejando á parte lo que corresponde á la Sección de la Comisión mixta de reclutamiento y á la de la Junta del Censo electoral, de las que es Jefe el Secretario, y que tienen consignaciones especiales separadas, que seguirán librándose al mismo también por mensualidades ó trimestres, en igual forma que hasta aquí se ha verificado.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Matilla, Moreno González, Serrano Ruiz, Pineda, Soldevilla y Marín.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos se sirva librar con urgencia cantidad bastante para la adquisición de mantas y calzado con destino á los asilados del departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Recomendar asimismo á dicho señor Presidente Ordenador de pagos una instancia de Fernando Galeote López, enfermero que ha sido del Hospital de Agudos, en solicitud de que se le abone siquiera una parte de lo que se le adeuda por sus haberes devengados y no satisfechos.

Aprobar el pago de 396'50 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez, para satisfacer haberes devengados por nodrizas externas de la Casa Central de Expósitos, y que se compense dicha suma al Ayuntamiento por cuenta del contingente provincial.

Idénticos acuerdos se adoptaron y por igual motivo respecto á la compensación de 441'56 pesetas al Ayuntamiento de Montoro, y 75 pesetas al de Montemayor.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada María del Rosario Jaró, vecina de Guadalcázar.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Rafaela Deza Martínez, de tres años, hija de Rafaela, viuda y vecina de esta capital.

Devolver informado al señor Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto por la Diputación de Obras Pías del Cabildo Catedral de esta ciudad, contra el acuerdo del Ayuntamiento de la misma, que aprobó la providencia del Alcalde, mandando derribar la casa número 16 de la calle de Góngora, de esta capital.

Dictar varias resoluciones aclarando el modo y forma en que ha de cumplirse el convenio celebrado entre los señores D. Pedro López é hijos y esta Corporación, por el cual quedaba rescindido el contrato de arriendo del servicio de la recaudación del contingente provincial que dichos señores tenían á su cargo desde 1.º de Julio de 1894, y que se proceda á formalizar la devolución de su fianza.

Señalar los procedimientos que habrán de observarse por los Directores y Facultativos de los cuatro Establecimientos benéficos respecto á los enfermos atacados de sarna ó de padecimientos crónicos.

Que sin perjuicio de que se imponga al Alcalde de Espiel la multa que con esta misma fecha propone la Contaduría, se liquiden por la misma las dietas devengadas por el Comisionado Interventor D. Manuel Maré Rossi, y su importe sea descontado y satisfecho á dicho señor del primer ingreso que el Ayuntamiento de Espiel verifique en la Caja provincial y en concepto de minoración del mismo.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Matilla, Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Castro Lara, Marín y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Rogar al señor Presidente Ordenador de pagos, que con cargo á la consignación aprobada en el presupuesto vigente, se sirva librar las cantidades necesarias para la colocación de alfombrado en las habitaciones del señor Gobernador y varios caloríferos en otras del mismo edificio.

Conceder á la Casa de Socorro Hospicio y á la Central de Expósitos una cantidad igual á la que se les otorgó en el año anterior con destino á la compra del extraordinario que con motivo de la Pascua de Navidad se ofrece á los acogidos de dichos Establecimientos.

Aprobar la propuesta hecha por el Jefe de la sección del Censo electoral, de los individuos que en concepto de auxiliares han de ocuparse en la corrección de pruebas de las listas electorales.

Aprobar asimismo la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Enero.

Aprobar, por último, dos facturas presentadas por la empresa de luz eléctrica "La Cordobesa," por el suministro de fluido en el mes de Noviembre último á la Casa de Socorro Hospicio y al Hospital de Crónicos, importantes en junto 440'19 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Matilla, Soldevilla, Marín y Castro Lara.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar en la forma é importancia en que han presentado los señores López é hijos la liquidación del servicio de la recaudación del contingente provincial, admitiéndose á éstos, como solicitan, el cargo de las 6.727'61 pesetas, resto del *quedan* del Depositario señor Baena, expedido en 27 de Febrero del corriente año, y fijándose en la suma de 32.161'28 pesetas el crédito que tienen derecho á percibir dichos señores de la Corporación por anticipos en metálico, hechos á la Presidencia Ordenación de pagos y premios de cobranza devengados y no satisfechos al 30 de Junio próximo pasado, en que quedó rescindido su contrato.

Aprobar igualmente el pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y edicto para la contratación de las obras de reparación de un pontón en el arroyo de Gurrumiel, kilómetro 12, y una atargea en el 13, de la carretera provincial de Posadas á la Rambla, y que se anuncie desde luego la subasta.

Ordenar al Director de carreteras provinciales amplíe su informe aclarando varios extremos relativos á las obras de reparación de la carretera provincial de esta población á Trasierra.

Conceder ingreso en la Casa Central

de Expósitos á Luisa Morales Muñoz, de tres años, hija de Manuela, vecina de esta capital.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Matilla.

Señores que asistieron:

Pineda, Marín, Serrano Ruiz y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar una factura, importante 555 pesetas, presentada por la casa tipográfica titulada "La Cordobesa," por papel timbrado y encuadernaciones, con destino al Congreso olivarero celebrado en esta capital en el mes de Mayo próximo pasado.

Aprobar asimismo dos vales presentados por D. José del Pino, por suministro de leche al Hospital de Agudos, que en junto asciende á 309'96 pesetas.

Devolver informada al señor Gobernador la certificación de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Luque, relativa á la supresión de dos plazas de empleados de su Secretaría.

Quedar enterada de la resolución adoptada por el señor Gobernador civil de la provincia suspendiendo el acuerdo tomado por esta Comisión en 28 de Septiembre último, relativo á la aplicación de los ingresos por ampliación que se efectuasen en la Caja provincial, destinándolos con preferencia á enjugar los débitos á la Hacienda pública por medio de la formalización de pagos hechos de obligaciones de la Corporación con el importe del descuento de los haberes de los empleados, ordenándose al propio tiempo por la referida autoridad que la Diputación, en el más breve plazo posible, instruya expediente gubernativo para conocer detalladamente los hechos y depurar las responsabilidades á que pudiera haberse dado lugar. Que se comuniquen dicha resolución al Depositario á la sazón de los fondos provinciales D. Angel Baena, principalmente interesado, y en cuanto al expediente gubernativo se manifieste al señor Gobernador que ya se incoó en su día y quedó en suspenso por haberse instruido sumario por la Excm. Audiencia de Sevilla, contra los claveros de la Caja provincial.

Devolver al Alcalde de Doña Mencía el expediente relativo al reingreso del presunto alienado Felipe Baena Borrillo, vecino de dicha villa, á fin de que los interesados acudan previamente á la autoridad judicial, de conformidad á lo que establece el art. 4.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Dar conocimiento al señor Gobernador civil relativamente á ciertos hechos punibles promovidos por las mujeres públicas acogidas en el Hospital de Agudos, á fin de que por los medios que la ley pone en su mano, imponga el debido correctivo á las causantes.

Otorgar un extraordinario á los acogidos del Hospital de Agudos por valor de 250 pesetas, y otro al de Cróni-

cos de 100 pesetas, motivo de las próximas Pascuas de Navidad.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al presunto alienado Antonio Repullo Rodríguez, vecino de esta capital.

Conceder igualmente ingreso en la Casa Central de Expósitos a María de la Concepción Bocero Lucena, de dos años y medio, hija de Carmen, viuda y vecina de Posadas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Matilla.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Marín y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Oficiar al señor Gobernador dándole conocimiento de las dificultades y pretextos puestos en juego por el Alcalde de Hinojosa para dilatar el desempeño de la misión conferida cerca del aquel Ayuntamiento al Comisionado Interventor D. Cristóbal Benítez Rueda, y que, en su consecuencia, procede se lleve a efecto la multa impuesta al Alcalde de dicha villa.

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el pagador de obras provinciales que fué D. Francisco Velasco Bergel, relativas a la inversión de 300 pesetas que se le libraron en 7 de Febrero de 1895 para la reparación de los tejados de la Casa de Socorro Hospicio.

Devolver informado al señor Gobernador el expediente instruido a instancia de D. Antonio León Caballero, Subdelegado de Veterinaria de Fuente Obejuna, en solicitud de que se le abone el importe de las dietas que devengó en las visitas que hizo a varios ganados que pastaban en los términos de la Granjuela y los Blazquez, atacados de la epidemia variolosa.

Devolver igualmente informado a dicha Superior autoridad, otro expediente formado por el Ayuntamiento de Palenciana, en solicitud de que se le autorice la imposición de un arbitrio extraordinario para atender a la recomposición del camino vecinal que vá a Benamejí, y para la que no existe cantidad disponible ni capítulo alguno en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Denegar una instancia de María de los Dolores Martínez Blancas, vecina de esta capital, solicitando el ingreso en la Casa Central de Expósitos, de dos hijos suyos para la lactancia de los mismos.

Aprobar la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la instalación de un inodoro y reparación de solerías en la casa que ocupa el Gobierno civil, importante 197'75 pesetas.

Que desde luego se lleven a efecto las obras de reparación necesarias en la canal maestra de la cubierta del archivo provincial y poner además nuevos canalones en los aleros; que dichas obras se hagan por administración, y

que al efecto se libre al pagador de obras públicas la suma de 200 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Matilla, Marín, Muñoz Sepúlveda, Pineda, Soldevilla y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Hacer constar en actas el profundo sentimiento de esta Corporación con motivo de haber fallecido el señor don Rafael Camacho Martínez, Diputado provincial por el distrito de Cabra; que se dé a la señora viuda el más sentido pésame, y que se sufraguen los gastos del funeral de dicho señor Diputado con cargo a los fondos provinciales y capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Aprobar una factura presentada por D. Manuel Sanz, importante 10 pesetas, por la compostura y colocación de las alfombras y esteras de las oficinas de esta Corporación, y que se libren al conserje D. Esteban Quiroga 100 pesetas para los demás gastos menores de la misma índole que ocurran.

Devolver a D. Francisco Velasco, pagador que fué de obras públicas provinciales, la fianza que tiene constituida para garantizar el cumplimiento de dicho cargo.

Disponer que el acogido en el departamento de dementes Manuel Arroyo Poyato sea entregado a su familia con las formalidades de costumbre, por hallarse ya curado de su dolencia.

Quedar enterada de que el presunto alienado Manuel Luque Navajas, vecino de Rute, ha ingresado en el departamento de dementes, por orden del señor Gobernador civil de la provincia.

Aprobar una certificación de las obras de conservación ejecutadas en el ramo de la carretera de Puente Genil a su estación ferroviaria durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos por el contratista don Ignacio García Moyano, importantes 1.028'87 pesetas.

Disponer que la acogida en el departamento de dementes del Hospital de Agudos María Josefa Llamas Fernández, de esta vecindad, sea entregada a su familia con las formalidades de costumbre, por hallarse ya curada de la afección mental que padecía.

Aprobar la relación de vales expedidos hasta la fecha y relativos a los suministros hechos por administración a los cuatro establecimientos de Beneficencia, importantes en junto 17.583 pesetas 30 céntimos.

Dictar varias disposiciones relativas al movimiento del personal de las distintas dependencias de esta Corporación.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Bastida.

Señores que asistieron:

Matilla, Pineda, Marín, Muñoz Sepúlveda, Soldevilla y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Elevar a SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Regente, así como al Gobierno, la más entusiasta felicitación por la pacificación de las Islas Filipinas, recientemente alcanzada, extensiva también al señor Marqués de Estella, Capitán general que la ha conseguido.

Aprobar la propuesta hecha por el Jefe de la Sección del Censo electoral para el nombramiento de otros dos correctores de pruebas de las listas electorales, en favor de D. Fernando Navas Moreno y D. Fernando Jiménez.

Fijar los precios medios a que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia a las fuerzas del Ejército, durante el mes de Noviembre último.

Anunciar una segunda licitación para el suministro de drogas y de otras sustancias medicinales con destino a las Farmacias de los Hospitales de Agudos y Crónicos, durante el presente año económico de 1897 a 98.

Anunciar asimismo un tercer concurso para adquirir seis uniformes de invierno para uso de los ugieres de la Corporación.

Nombrar maestro albañil de la Casa de Socorro-Hospicio a Francisco Galeote, propuesto por el Director de dicho Establecimiento.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil de Madrid, en que participa que muy en breve será conducido a esta capital el demente Francisco Hoyos Aljama, y que se dé traslado al Director del Hospital de Agudos, a fin de que se haga cargo a su llegada del enfermo de referencia.

Devolver a D. Juan Navas, arrendatario del cortijo de "Arenillas Bajas", propio del Hospital de Crónicos, la fianza que tiene constituida para garantizar el cumplimiento de su contrato.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio a dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Estadística

Sanidad

Núm. 764

Fallecimientos ocurridos el día 11 de Marzo

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Pedro	Varón	"	17 meses	Itericia.
San Lorenzo	Hembra	Viuda	74 años	Apoplegia.
San Pedro	Varón	"	"	Nacido muerto.
Catedral	Idem	Casado	70	Apoplegia cerebral.
Idem	Idem	Idem	63	Disenteria.

DIA 12 DE MARZO

Santa Marina	Hembra	Casada	31 años	Metronagia.
San Pedro	Idem	"	4	Viruela.
Salvador	Idem	Soltera	57	Esderosis.
Santa Marina	Idem	Idem	14	Tuberculosis.
San Nicolás	Varón	"	4 meses	Enterocolitis.
Idem	Hembra	Soltera	19 años	Tifoideas.

DIA 13 DE MARZO

San Lorenzo	Varón	"	6 meses	Pulmonía.
Santiago	Idem	"	2 años	Eclampsia.
San Lorenzo	Hembra	Casada	63	Gastroenteritis.
San Miguel	Idem	Viuda	73	Congestión cerebral.
Catedral	Varón	"	70	Hipertrofia cardiaca.

DIA 14 DE MARZO

Trinidad	Varón	"	7 meses	Pulmonía.
Catedral	Idem	Soltero	22 años	Idem doble.
Idem	Hembra	Casada	64	Metrorragia.
Salvador	Idem	Soltera	12	Colapso cardiaco.
Catedral	Varón	"	56	Diarrea senil.
Idem	Hembra	"	1 m. 5 d.	Meningitis.
Idem	Varón	"	2 m. 18 d.	Noma.
Idem	Idem	"	1 m. 22 d.	Bronquitis capilar.

Oórdoba 14 de Marzo de 1898.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Jaime Aparicio.

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba

Número 756

NEGOCIADO DE MINAS

Relación de las cantidades que por el impuesto del 2 por 100 sobre la riqueza minera en bruto correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, calcula el señor Delegado de Hacienda de esta provincia que deben satisfacer los propietarios de las minas en explotación, en el caso de que éstos no presentasen en tiempo reglamentario sus relaciones de productos, cuyos nombres de los mismos y demás antecedentes se publican en el presente periódico oficial, según dispone el art. 22 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889.

Número de carpeta.	NOMBRE DE LA MINA	Clase de mineral	Término donde radican	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Cantidad a satisfacer.
694	Demetrio.....	Plomo...	Alcaracejos.....	Sociedad A. Anglo Vasca.....	4.000
556	Ntra. Sra. de los Dolores	Idem....	Hornachuelos.....	Los Sres. Delprat y Carr.....	2.000
744	Terreras.....	Idem....	Villv. ^a del Duque.	Sdad. A. La Argentifera de Córdoba	1.000
394	San Juan.....	Hulla...	Fuente Obejuna..	D. Juan de Mesa.....	500
160	El Paseo.....	Idem....	Belmez.....	Compañía de los F. C. Andaluces...	500
184	El Trajano.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	500
86	La Marteleña.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	500
161	La Torre.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	1.000
100	Absalón.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	100
233	Ana y Pequeña.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	4.000
189	San Marcelino.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	1.000
124	Santa Elisa.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	2.000
464	Segunda Unión.....	Plomo...	Fuente Obejuna..	Idem.....	500
465	Julio.....	Idem....	Belmez.....	D. Carlos Manzanares.....	500
188	Santa Isabel.....	Hulla...	Belmez.....	Compañía de los F. C. de M. á Z. y A.	1.500
575	Casiano de Prado.....	Plomo...	Posadas.....	Sociedad Santa Bárbara.....	4.000
599	Dificultades.....	Idem....	Santa Eufemia...	Compañía de Águilas.....	1.000
395	San Juan.....	Idem....	Fuente Obejuna..	D. Jacinto Anglada.....	100
116	Terrible.....	Hulla...	Belmez.....	Sociedad Minera y Metalúrgica...	3.000
96	San Miguel.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	2.000
95	Esperanza.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	1.000
395	Fortuna.....	Idem....	Idem.....	Idem.....	1.000
145	La Calera.....	Idem....	Idem.....	D. Gabriel Montero.....	500
Total.....					32.200

Córdoba 16 de Marzo de 1898.—El Delegado de Hacienda, Ramón Montilla.

AYUNTAMIENTOS

LA VICTORIA

Núm. 761

Don Francisco Giménez y Giménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de 1898 á 99, formado por la comisión respectiva, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente día del en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los vecinos puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que crean convenientes.

La Victoria 10 de Marzo de 1898.—Francisco Giménez.

Hago saber: que el proyecto de presupuesto adicional al ordinario vigente, formado por la comisión respectiva, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los vecinos puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que estimen convenientes.

La Victoria 10 de Marzo de 1898.—Francisco Giménez.

DOÑA MENCIA

Núm. 763

Don Juan Moreno Güeto, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia, teniendo en cuenta la demora observada en los pagos por el arrendatario de consumos, en sesión extraordinaria del día cinco del actual, acordó nombrar á D. Francisco Cantero Aceituno para que diariamente intervenga y se entregue en la recaudación quedicha Administración de Consumos realice, y que D. Calixto Navas López, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, proceda á embargar bienes de dicha Administración en cantidad de diez mil pesetas, y si no hubiese bastantes complete expresada cantidad en los de la propiedad del rematante.

Lo que se hace público en esta forma cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 3º del art. 91 de la ley de 26 de Junio de 1890.

Doña Mencía 13 de Marzo de 1898.—Juan Moreno Güeto.

NUEVA CARTEYA

Número 775

Don Feliciano García Serrano, Alcalde primer Teniente en funciones de presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Por la presente requisitoria ruego á los señores Alcaldes, Jefes de la Guardia civil y demás autoridades de la

provincia, ordenen á los dependientes de su mando averiguar el paradero de los jóvenes Evaristo Giménez Villatoro y Antonio Palomo Gómez, de diez y ocho y catorce años de edad, respectivamente, de esta naturaleza y vecindad, de oficio del campo, siendo sus señas: el primero pelo rubio, cejas al pelo, barba ninguna, boca regular, nariz regular, color trigüeño, ojos melados, estatura un metro seiscientos milímetros; viste pantalón de tela clara, sombrero blanco, chaqueta oscura y botas de gomas, y las del segundo son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba ninguna, color moreno; viste pantalón de tela azul y listas blancas, sombrero hongo pardo, muy deteriorado, chaqueta oscura y zapato de campo blanco, desaparecidos ambos el día 14 del corriente mes de sus respectivos domicilios, y caso de adquirir noticias de ellos se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, para hacerlos llegar á sus familias.

Nueva Carteya 16 de Marzo de 1898.—Feliciano García.

POZOBLANCO

Núm. 776

Don Miguel López y López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que habiéndose formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de mil ochocientos no

venta y ocho á noventa y nueve, favorablemente informado por el Regidor Síndico, se halla expuesto por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que lo puedan examinar los vecinos que lo deseen.

También se halla expuesto por término de quince días el padrón industrial, para que igualmente lo puedan examinar los interesados.

Pozoblanco 17 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Miguel López.

Administración de Consumos de Pozoblanco

Número 777

Don José Barrios Díaz, Administrador de Consumos de esta villa.

Hago saber á los deudores á esta Administración de Consumos por derechos de las especies arrendadas, cuyos débitos procedan desde el día 1.º de Julio de 1897 hasta el día de la fecha, ambos inclusive, que la cobranza de sus cuotas respectivas se verificará durante los días del martes 22, al sábado 26 del corriente, ambos inclusive.

Después quedará abierta la recaudación por espacio de diez días, ó sea desde el día 28 del actual al 6 de Abril próximo, también ambos inclusive, en cuyos dos periodos podrán pagar los deudores sus débitos sin recargo alguno, pues en otro caso sufrirán los apremios consiguientes.

La cobranza se verificará en la Administración de Consumos, situada en la calle Andrés Peralbo, número 1, desde las ocho de la mañana á las seis de la tarde.

Lo que además de publicarse y fijarse con oportunidad en los sitios de costumbre, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para mayor conocimiento de todos los deudores.

Pozoblanco 18 de Marzo de 1898.—José Barrios.

Sección de anuncios

ELECCIONES

Los modelos impresos para las próximas elecciones de Diputados á Cortes y compromisarios para Senadores, se hallan de venta en la imprenta del Diario de Córdoba, Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA